



No.S-2017- 24 1675 OSEC3-ESTP08. 1.1 O

Bogotá O.E., 22 SEP 2017

UOI03C \_\_\_\_\_  
Rad-ado No \_\_\_\_\_  
Recibido por \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_

Señora  
ESPERANZA MANCIPE CAICEDO  
CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA  
Rectora del colegio JAPON  
Carrera 78G 38C-11 sur  
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición rad. N° 088423 y Rad. A.M N° S-201714251 O.

En atención al documento de la referencia suscrito por usted, quien en representación del Colegio JAPON solicitan acompañamiento policial en el ingresos y salidas del personal de estudiantes, toda vez que se presentan problemáticas como riñas con los estudiantes del Colegio Distrital los Periodistas, venta y consumo de estupefacientes, los cuales generan inseguridad no solo para los estudiantes si no para el cuerpo docente; con toda atención me permito informarle las actividades adelantadas por este comando de policía en coordinación con el señor Subteniente Leiver Morales Comandante del CAI Techo y el cuadrante 83 a quien le corresponde el sector, en atención a que la Policía Nacional a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana diseñó el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes con la misión de contribuir a la construcción de una cultura de convivencia ciudadana, mediante el direccionamiento estratégico del servicio policial que cumple la Metropolitana de Bogotá, dispositivo policial conveniente, modelo de vigilancia fundamentada su actuación en los principios de prevención, proximidad, continuidad y coordinación interinstitucional, tratamiento integral del delito y de las contravenciones.

Es por eso que se viene ejecutando el trabajo de forma evidente, dejando soportes de las revistas, patrullajes y/o planes en la central de comunicaciones, al igual que las campañas y programas realizadas por parte del personal de Infancia y adolescencia, en el cual se da cobertura y cumplimiento a los enfoques de priorización del entorno escolar, esto encaminados al cumplimiento de nuestro deber constitucional de "velar por el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas" y "garantizar la convivencia y seguridad ciudadana", así mismo el cuadrante 83, viene realizando el control a los estudiantes en la entrada y salida del colegio, por ello los integrantes los cuadrantes se entrevistaron con las directivas y docentes del colegio, a fin de llevar a cabo reunión de coordinación y poder realizar unos compromisos que ayuden a disminuir la problemática que se viene presentando.

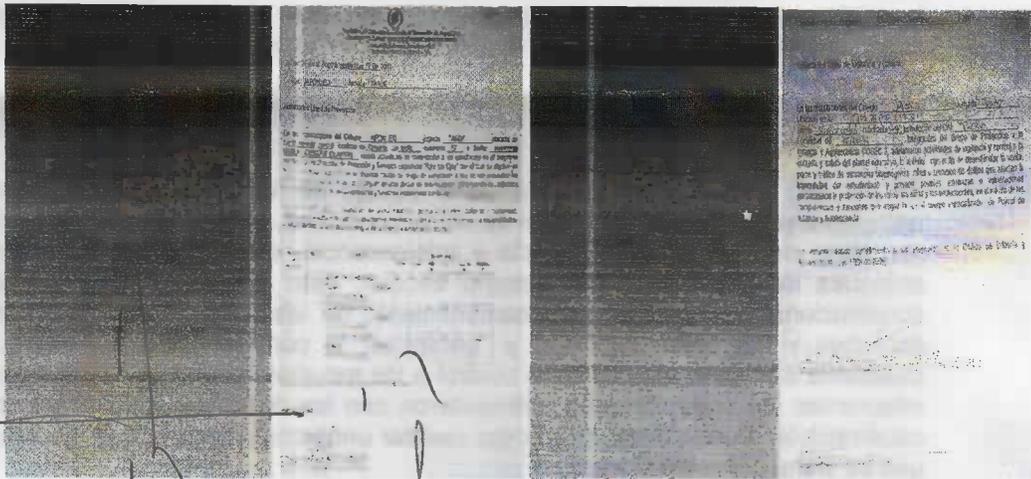




Por último, me permito recordarle que los uniformados pertenecientes al modelo Nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes debe cumplir y contribuir con la seguridad y convivencia ciudadana del sector, por ello no pueden estar enfocados únicamente en dichas sedes educativas, puesto que este cuadrante 83, vienen trabajando las diferentes problemáticas en los entornos de las demás instituciones educativas asignadas a su jurisdicción, sin desconocer la problemática social en general, por ende solo pueden realizar revistas periódicas y trabajos mancomunados a través de:

1. Informes de policía especial
2. Campañas educativas
3. Plan Baliza
4. Registros fotográficos (planes)
5. Consulta antecedentes
6. Incautación armas blancas

Lo anterior de conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, informándole que el servicio a su disposición es incondicional; Así las cosas y reiterando nuestra vocación de servicio, doy respuesta integral al derecho de petición, sin ningún otro particular me suscribo respetuosamente.



Atentamente;

Teniente Coronel **OSCAR ALIRIO BARÓN TORRES.**  
Comandante Estación de Policía Kennedy.

C.C. A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
ALCALDIA LOCAL  
PERSONERIA LOCAL

Elaborado por: PT. KAREN PAOLA BENITEZ MEZA  
Revisado por: TC. TC. OSCAR ALIRIO BARON TORRES  
Fecha de elaboración: 19/09/2017/2017  
Ubicación: C:\disco local c\coman/oficios 2017

Calle 41D Sur N°78N-05  
Teléfono: 2640039  
mebog.e8@policia.gov.com  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

1DS- OF -0001  
VER: 3

Página



Nº GA 020 - 8

Nº SO 0240 - 8

Nº CO 8. 0240 - 8